



---

**RECENSIONES**

---

Rafael Serrano García y Sergio Sánchez Collantes (eds.), *El conflicto religioso en la España del siglo XIX. Discursos, opinión pública y movilización*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2021, 252 páginas, por José Luis Fernández Jerez (Universidad de Oviedo), [joseluisfjerez@gmail.com](mailto:joseluisfjerez@gmail.com)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7313>

---

Es evidente el impulso que ha cobrado en España la historia religiosa en las dos últimas décadas, lejos ya de la primacía de autores eclesiásticos y del retraso con respecto a otros países de nuestro entorno, como Francia e Italia. La creación de la Asociación Española de Historia Religiosa Contemporánea (AEHRC), presidida por Feliciano Montero hasta casi su fallecimiento (sucediéndole Rafael Serrano, uno de los editores del volumen que hoy reseñamos), es un síntoma más de la normalización de la disciplina en nuestro país.

Hemos visto también un importante incremento en el número de publicaciones, dentro de cuyo conjunto se encuentra este volumen. Tomando como referencia los 150 años (en mayo de 2019) de la plasmación del principio de libertad religiosa en un texto constitucional español, promulgado el 6 de junio de 1869, este volumen ha agrupado nueve trabajos que, dado el plantel de especialistas que los firman, no podía esperarse otra cosa más que un libro de referencia para los especialistas en la materia. Un acierto ha sido incluir un capítulo final recopilando la bibliografía utilizada por los distintos autores, lo que facilita la consulta frente a otras opciones, más cómodas para los editores pero no para los lectores, de no incluirla o, a lo sumo, de incluirla al final de cada capítulo.

Como apunta Emilio La Parra en su artículo (“Libertad religiosa y opinión pública en España”), no hubo libertad religiosa en España durante la primera mitad del siglo XIX, ni se contempló hasta la redacción de la Constitución de 1856 (la *non nata*), teniendo que esperar todavía hasta la de 1869 para verla articulada por primera vez. Este hecho sirve para destacar la importancia de este libro, pues pone en valor la importancia de la segunda mitad del siglo a la hora de establecer un marco normativo en lo religioso, referente del que bebe nuestra

Constitución actual más que de la última experiencia democrática, la de la II República, tan conflictiva en las relaciones Iglesia-Estado.

Otro de los aciertos del libro ha sido combinar la perspectiva nacional con la internacional en varios de los capítulos. El de Daniele Menozzi (“El papado y la libertad religiosa en la época de Pío IX”), nos ofrece una escueta panorámica de la visión del papado y su férrea defensa de la catolicidad, utilizando todos los mecanismos políticos y diplomáticos a su alcance, que no eran pocos. La posición del Vaticano queda resumida en la condena de la libertad de conciencia expresada en la encíclica *Mirari vos* de Gregorio XVI, que la considera «un absurdo y erróneo axioma, mejor dicho, delirio» (p. 32).

Rafael Serrano aporta dos capítulos. El primero, que firma junto con María Cruz Romeo (“Krausistas y neocatólicos: la primera guerra cultural en perspectiva europea”), estudia la situación española dentro del contexto europeo, quedando claro que la postura de la Iglesia en sus intentos de controlar la educación no era una situación privativa de España. Los católicos españoles se movilizaron por unos valores ampliamente compartidos por otros europeos con las mismas creencias. En el otro texto de Serrano, sobre la cuestión religiosa en el Sexenio, el autor hace un interesante análisis de la situación y de la más reciente bibliografía sobre el tema, tanto de autores nacionales como extranjeros.

También hay que destacar la amplia variedad de fuentes utilizadas por los autores. El análisis de la prensa católica en el Sexenio, a cargo de Solange Hibbs-Lissorgues, repasa las principales cabeceras y los más destacados propagandistas, quienes utilizaron la prensa como un instrumento de militancia y movilización católica. Por su parte, Sergio Sánchez Collantes, en su capítulo sobre el republicanismo ante la religión en el XIX, hace un interesante resumen incidiendo en la importancia del ideal republicano en los debates legislativos, pero también en los menos conocidos proyectos de constitución de las regiones históricas del país (Cataluña, Galicia, Asturias), proyectados en torno a una hipotética República Federal Española. Las líneas apuntadas por el autor invitan, sin duda, a extender la investigación al respecto. Porque a veces se olvida que la cuestión religiosa no sólo se dirimió en los debates parlamentarios, la relación con la Santa Sede y el episcopado, sino también en los ayuntamientos y en las tensiones sociales locales.

Precisamente dos capítulos del libro han investigado en esta dirección. Eduardo González Calleja hace un breve recorrido sobre la violencia clerical y anticlerical en el XIX, siguiendo una

de sus líneas de investigación de los últimos años. Es evidente que el autor conoce bien el tema, logrando presentar una amplia panorámica en pocas páginas, aunque alguna afirmación del autor sea discutible, como la de considerar el clericalismo como un hecho «frecuentemente defensivo» (p. 196). Precisamente, el capítulo de Joaquín García Andrés es un magnífico análisis sobre un acto de violencia clerical, el asesinato del Gobernador Civil de Burgos en enero de 1869. La violencia anticlerical ha sido objeto de numerosas investigaciones, pero no tanto la violencia clerical, ejercida o promovida por el clero u otros elementos católicos, que no ha gozado de tanto predicamento en la historiografía española, por lo que esta aportación gana mayor interés. Algunos magnicidios son conocidos (los de Prim, Cánovas del Castillo, Canalejas o Dato), pero muchos de los acaecidos a nivel local no lo son tanto, por lo que se abren nuevas líneas de investigación apenas transitadas. Además, el autor no sólo ha utilizado múltiples fuentes, sino que ha sido capaz de integrarlas en un análisis que abarca lo histórico, lo social y el análisis jurídico.

El uso de una amplia bibliografía nacional y extranjera es un rasgo del interesante artículo de Alicia Victoria Mira Abad, “El mito del cristianismo primitivo en el discurso de los republicanos septembrinos”. Como apunta la autora, «es incuestionable el peso que adquirió en los discursos del Sexenio la proyección del primer cristianismo como utopía emancipadora, precursora del proyecto republicano» (p. 150). Como para el resto de los artículos que componen el libro, es una verdadera lástima la brevedad de la aportación de Mira Abad, condicionada sin duda por los límites establecidos para su publicación. Esperemos que los autores amplíen en el futuro los temas abordados en este volumen.

Variedad de fuentes, multiplicidad de perspectivas de análisis, abordar temas poco conocidos..., son algunas de las virtudes que ya hemos destacado. El considerar más o menos relevante un capítulo responderá al interés particular de cada lector. Si bien el número de autores y la variedad de temas es, por un lado, positivo, también puede conllevar algún aspecto negativo, de los pocos que se le pueden achacar a esta publicación. Nos referimos al uso del término “anticlericalismo”, utilizado de manera diferente por cada autor. Leyendo cada aportación podemos entender a qué se refiere cada uno, pero no hay una definición común. Como muy bien se apunta por algunos de ellos, más que en singular habría que utilizar el término en plural, porque hay varios anticlericalismos (como también clericalismos). Pero también hay que tener en cuenta que no tiene el mismo contenido dentro del mundo académico que el uso que le otorga la Iglesia católica, identificándolo con el laicismo y ambos, a su entender, como un ataque a la

institución eclesiástica. Su uso en algunos capítulos de este libro para referirse a la legislación en un momento dado es bastante discutible: que unas leyes limiten el poder de la Iglesia, y ésta lo perciba como un ataque, no quiere decir que realmente lo sea, puntualización que a veces no se hace, asumiendo que el lector ya tiene conocimientos sobre el tema.

En todo caso, libros como éste constituyen ejemplos perfectos de por qué son tan necesarias las Humanidades en el momento actual, a pesar del menosprecio e indiferencia a las que están sometidas desde ciertas instancias. No sólo estudian el origen de algunas de nuestras libertades actuales, sino que también contextualizan lo difícil y el largo camino que ha habido que recorrer para conseguirlas, además de sobre las dificultades, todavía presentes, en las relaciones entre la institución eclesiástica y el estado español. En este sentido, hubiera sido deseable un capítulo más reivindicativo sobre el valor del proceso constitucionalista de aquella época frente a la continua referencia a la II República. Hoy, como se pretendió durante gran parte del siglo XIX, tenemos un estado con libertad religiosa, pero en la que no todas las confesiones están en igualdad. La Iglesia católica es, con diferencia, la que más aportaciones económicas recibe por parte del Estado, gozando de unos privilegios exclusivos de los que son ajenas el resto de las religiones. El lector atento de este magnífico libro encontrará curiosos paralelismos del momento actual con los ejemplos aportados por los autores, lo que le llevará a plantearse nuevas preguntas.